

MENDOZA, **20 de diciembre de 2024**

VISTO:

El trámite electrónico Nº 44865/24 caratulado: "*Pedro Sergio Contreras S/ Solicitud acreditación Materia Optativa. Carreras de Artes del Espectáculo FAD -*".

CONSIDERANDO:

Que el alumno Pedro Sergio CONTRERAS acredita mediante Certificado Institucional que cursó y aprobó la Materia Optativa "**FOTOGRAFÍA**" con una carga horaria de 60 horas, en la carrera de Licenciatura en Comunicación Social que se dicta en Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de esta Casa de Estudios.

Los informes producidos por la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo y de Dirección de Asuntos Académicos de esta Facultad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar al alumno Pedro Sergio CONTRERAS (Legajo Nº 15658) la Materia Optativa "**FOTOGRAFÍA**" con una carga horaria de *SESENTA (60) horas*, en la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Teatro perteneciente a las Carreras de Artes del Espectáculo de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 738


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


Dra. Mariela Alejandra GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo


DRA. LAURA VIVIANA BRACORI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO